



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
AVISO LIMITACIÓN MIPYMES**

GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MIN-GDCH012SS DE 2025

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA PILOTO DE CENTROS DE BIENESTAR EMOCIONAL DE LA ESTRATEGIA MANITA VENÍ CONTAME EN EL MUNICIPIO DE BOJAYÁ.”

La Gobernación del Chocó - Secretaria de Salud Departamental, se permite informar por medio del presente documento y obrando dentro del proceso de mínima cuantía No. **MIN-GDCH012SS DE 2025**, en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, se presentaron dos (02) solicitudes de manifestación del proceso a MIPYMES TERRITORIALES. Las cuales se relacionan a continuación:

1. **MAURICIO ENRIQUE RENTERIA CORDOBA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1017243406 de Medellín en nombre y representación de la CORPORACIÓN RAÍCES ANCESTRALES AFROINDIGENAS (CORPORAIN) con NIT No. 901985683-5, SOLICITO que se limite exclusivamente a MIPYMES TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.
2. **KEINER ANDRES ROMAÑA CUESTA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.504.292 de Quibdó, en nombre y representación de FUNDACIÓN CITARA INTEGRAL con NIT No. 901362860-9, SOLICITO que se limite a MIPYMES TERRITORIAL solamente del DEPARTAMENTO DEL CHOCO,

Revisadas las solicitudes se pudo verificar que estas cumplen con los parámetros legales para preceder a limitar el proceso a MIPYMES TERRITORIALES, por tal razón se procede a limitar el proceso a **MIPYMES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**, por lo anterior solo podrán participar en el proceso las MIPYMES TERRITORIALES que se encuentren domiciliadas en el departamento del choco.

Los demás aspectos de los documentos no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II